

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NO. 342, PISO 26, OF-1, COLONIA JÚAREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 5532 7964, 5532 8240, CORREO ELECTRÓNICO: godel@cc-eventos.com.mx	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-002/2019.
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": CC&060724E27	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE ENERO DE 2019.
	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000008
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
	MONTO MÁXIMO: MONTO MÁXIMO DE \$318,350.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$127,340.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN DE LONAS Y GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PONENTES, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E3-2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 35538 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE LA APODERADA LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR", SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP", A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 31 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2019 LOS SERVICIOS Y HASTA EL 06 DE FEBRERO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE AL EVENTO, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 31 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".**

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS Y MATERIALES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO POR LOS SERVICIOS DEBIDAMENTE PRESTADOS Y LOS MATERIALES ENTREGADOS QUE DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS, MONTO MÁXIMO DE \$318,350.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$127,340.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), AMBAS CANTIDADES INCLUYEN EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS Y MATERIALES ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.**

11.- **LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

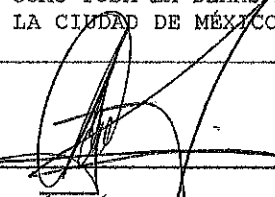
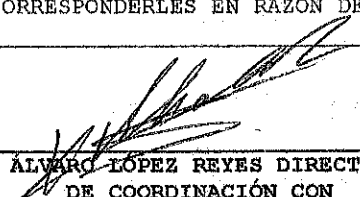
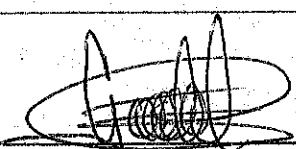
ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LA PENA SERÁ POR EL 5% DIARIO DEL SERVICIO NO PRESTADO HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL "CONTRATO PEDIDO". POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE, SE DESCOTARÁN LOS SERVICIOS Y/O INSUMOS QUE SE HAYAN SOLICITADO Y "EL PROVEEDOR" NO HAYA ENTREGADO, ASÍ COMO UNA PENALIZACIÓN DEL 10% DE LOS MISMOS.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCOTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ERICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIDA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ÁLVARO LÓPEZ REYES DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	 GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE APODERADA LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	--	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 31 DE ENERO DE 2019

CASP-002/2019



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
Coordinación de Concertación con Colegios Estatales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Metepec, Estado de México, 24 de enero de 2019

Referencia: DCCE/ 041 /2019

Asunto: Ficha Técnica

Exp.: 4S.4/ Reuniones Nacionales de Directores Generales
de Colegios Estatales/1-2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente se realice la contratación de los servicios de alimentación, contratación y adecuación de salones, mobiliario, equipo audiovisual, impresión de lonas y material promocional, con la finalidad de realizar el evento denominado: "Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales", la cual se llevará a cabo en San Francisco de Campeche, Camp. del 31 de enero al 01 de febrero del año en curso, la cual está dirigida a los 30 Directores de Colegios Estatales, el Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y el Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con la participación del personal Directivo de Oficinas Nacionales, personal ponente, de apoyo y de organización.

Fundamento Atributivo

Esta petición está sustentada en el Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, el cual establece en su artículo 30, Fracción I que es atribución de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales el "Proponer los lineamientos y aplicar estrategias de coordinación, comunicación, colaboración e información con los Colegios Estatales, que contribuyan a mantener integrado el Sistema CONALEP". Asimismo, en el Manual General de Organización en el punto 1.6.1., se menciona como objetivo de la Dirección "Mantener y fortalecer la operación federalizada del Sistema CONALEP, a través de la coordinación y comunicación de Oficinas Nacionales con los Colegios Estatales y de sus órganos de gobierno y control, conforme a las atribuciones y responsabilidades señaladas por los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y demás ordenamientos federales, con la finalidad de encontrar soluciones conjuntas a la problemática existente".

Fundamento Programático

Esta contratación fue contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2019, así como en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

Impacto dentro del Proceso de Federalización

De acuerdo con los convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Capítulo II, Cláusula sexta, inciso III, le corresponde al CONALEP "Realizar conjuntamente con los organismos que integran el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional". Asimismo, en la cláusula cinco que a la letra dice: "Normar en su ámbito de competencia lo relacionado con la operación del Sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad que para tal efecto se emita para estandarizar la operación de los planteles y garantizar la calidad de los servicios", en este contexto, la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales representa el segmento fundamental para que a través de diferentes mecanismos de comunicación y coordinación, se logre la consecución de la Formación de Profesionales Técnicos de calidad, que el país requiere.

Beneficios

Disponer de los servicios de alimentación la cual garantice: "El desarrollo de las actividades de los participantes para alcanzar los objetivos planteados en el evento".

Descripción técnica del servicio solicitado

Se requiere la contratación de los servicios de alimentación, contratación y adecuación de salones, mobiliario, impresión de lonas y material promocional, para llevar a cabo la reunión de trabajo con los Directores Generales de Colegios Estatales, como se describe en el anexo 1.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Justificación de la contratación

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales, tiene a su cargo mantener una óptima coordinación y comunicación entre los Colegios Estatales y las unidades administrativas del CONALEP, definir e instrumentar las estrategias con los Colegios Estatales; así como supervisar el seguimiento y el cumplimiento de los trabajos concertados por el CONALEP con los Colegios Estatales.

Responsable de coordinar el servicio

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

Tiempo de ejecución del servicio

Del 31 de enero al 01 de febrero de 2018.

Presupuesto Programado para 2018

Para la contratación del servicio de **Congresos y Convenciones**, se deberá establecer un importe mínimo de 40% del presupuesto programado, equivalente a la cantidad de \$ 101,200.00 (Ciento un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un máximo del 100% equivalente a \$ 253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, lo anterior, de conformidad con el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Forma de pago

El proveedor adjudicado presentará ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para su revisión y validación la factura correspondiente por el servicio realizado.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga entrega de la factura a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

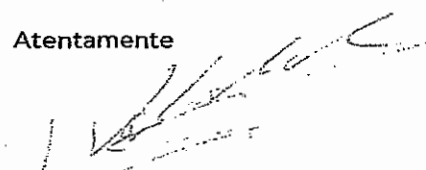
Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo:

Artículo 42: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Alvaro López Reyes

Director de Coordinación con Colegios Estatales.

C.c.p.- Rosalío Tabla Cerón.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
Coordinación de Concertación con Colegios Estatales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ANEXO I
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE
COLEGIOS ESTATALES

31 de enero y 1º de febrero de 2019

PERFIL:

Institucional

POR SU TAMAÑO

El servicio se cataloga como pequeño (P)

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. RENTA DE SALONES

Lugar: Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah Campeche, Camp. C.P. 24014.

- Renta de los Salones V, XXI, espacio para oficina y sala de ajuste de tiempo para el día 31 de enero del presente año en el Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah, Campeche, Camp. C.P. 24014.
- Para el día 01 de febrero del presente año los salones XXI, espacio para oficina y sala de ajuste de tiempo en el Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah, Campeche, Camp. C.P. 24014.

2. SERVICIO DE COFFEE BREAK

Lugar: Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah

Campeche, Camp. 24014.

Características del servicio: Servicio continuo de Coffe Break para 100 personas en la sede del evento el día 31 de enero de 2019, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00, y el día 1 de febrero de 10:00 a 12:30 horas, consistente en:

- Variedad de frutas de mano (manzana, pera, uva, fresas)
- Jugos Naturales (naranja, verde y toronja)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (mascabado, splenda y refinada)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Variedad de galletas (pastas finas)
- Refrescos de lata de 355 ml (Coca Cola normal, light y variedad de refrescos de sabor)
- 100 Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesión

3. SERVICIO DE COMIDA

Lugar: Salón V del Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah, Campeche, Camp. C.P. 24014.

Fecha y hora: jueves 31 de enero de 2019; de 14:00 a 16:00 horas.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Características del servicio: Acomodo de 15 mesas redondas para 10 comensales, sillas tipo versalles o tiffany, mantelería de tela, vajilla de cerámica, cubiertos de acero inoxidable plaque y cristalería, para comida emplatada de tres tiempos para 150 personas. Menú a proponer considerando las siguientes opciones:

Opción 1

- Botanas (Ceviche Playero y Paté de Pescado)
- Plato fuerte (Steak de camarón en salsa de queso con guarnición de verduras al vapor y puré de papa).
- Postre (Pastas campechanas)
- Se deberá incluir en el menú Bebidas (aguas frescas de Jamaica, té, horchata, piña con chaya, limonada y hielos ilimitados)
- Centros de mesa (flor natural)

Opción 2

- Botanas (empanadas de camarón, brazo de Reyna de cazón y tostadas de ceviche)
- Plato fuerte (filete relleno de mariscos en salsa de mostaza dijon con guarnición de verduras al vapor y puré de papa).
- Postre (pastel de coco)
- Se deberá incluir en el menú Bebidas (aguas frescas de Jamaica, té, horchata, piña con chaya, limonada y hielos ilimitados)
- Centros de mesa (flor natural)

Lugar: Salón I del Centro de Convenciones Campeche XXI, sito en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah, Campeche, Camp. 24014.

Fecha y hora: viernes 01 de febrero de 2019; de 14:00 a 17:00 horas.

Características del servicio: Acomodo de 15 mesas redondas para 10 comensales, sillas tipo versalles o tiffany, mantelería de tela, vajilla de cerámica, cubiertos de acero inoxidable plaque y cristalería, para comida emplatada de tres tiempos para 150 personas. Menú a proponer considerando las siguientes opciones:

- Sopas o cremas
- Plato fuerte (opciones de platillos a base de pechuga de pollo, lomo, pierna, cortes de res, pescado o mariscos).
- Guarniciones (considerar ensaladas verdes, verduras mixtas o con mantequilla).
- Variedad de Postres
- Se deberá incluir en el menú Bebidas (agua, limonada o naranjada y refrescos) y pan recién horneado y complementos (sal, pimienta, mantequilla, etc.).

Deberá considerarse el número necesario de meseros para atender al total de asistentes.

4. ACONDICIONAMIENTO DE SALÓN

- En el salón se requiere el número de mesas y sillas necesarias para montaje tipo "herradura" de 49 participantes (9 participantes en cabecera y 20 participantes por cada pierna de la herradura). Asimismo 60 sillas laterales más para el resto de participantes.
- Las sillas de la herradura deben ser acojinadas no plegables.
- Se requiere una línea de follaje para el centro de la herradura que cubra el cableado de los equipos de aproximadamente 15 m. Lineales.

5. LONAS

- 5.1. Dos Vinilonas mate una 1.5 m por 1.0 m (lona de Bienvenida) y otra para proscenio una con las medidas de 7.32 m. por 2.44 m. con 15 cm con calidad de impresión 1280 dpi en calibre 13 onzas, está deberá ser





Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
Coordinación de Concertación con Colegios Estatales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

montada en el salón del evento con el logo y nombre alusivo de la Reunión, cuyo diseño será proporcionado por el requirente. Previamente a la entrega, se deberá presentar previo al inicio del evento.

6. MATERIAL PROMOCIONAL

Se solicita material promocional alusivo al evento, con la identificación de la reunión y de la Entidad.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Metepec, Estado de México, 30 de enero de 2019

Referencia: **DIA/0149/2019**

Asunto: Comunicado de Notificación de Adjudicación
Exp.: 6C.4.3/Servicios de alimentación, impresión de
lonas y gastos derivados de la participación de los
ponentes, para llevar a cabo la Reunión de Trabajo con
los Directores Generales de Colegios Estatales/02-2019

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 342, Piso 26 OF-1, Colonia Juárez, C.P. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Teléfonos 55327964 y 55328240, Correo Electrónico: godel@cc-eventos.com.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad de lo establecido en los Artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y referente al procedimiento N° AA-011L5X001-E3-2019, para la contratación de los **"Servicios de alimentación, impresión de lonas y gastos derivados de la participación de los ponentes, para llevar a cabo la Reunión de Trabajo con los Directores Generales de Colegios Estatales"** del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio, en los términos señalados en su oferta y en el Anexo No. 1 por un **monto máximo de \$318,350.00** (trescientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un **monto mínimo de \$127, 340.00** (ciento veintisiete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el I.V.A., dicho servicio se prestará del **31 de enero al 01 de febrero de 2019**.

La presente adjudicación se fundamenta en los artículos 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicación que se encuentra dentro de los rangos máximos de contratación de operaciones que podrá adjudicarse directamente. La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales en su Solicitud de Contratación con referencia: DCCE/ 041 /2019. Por lo expuesto, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones con fundamento en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de CONALEP y 1.9.1 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica lleva a cabo el procedimiento de contratación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

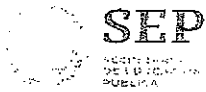
- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2017 y parcial 2018
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Forma de pago:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El pago se realizará en una sola exhibición, y se solicita que el pago se realice a través de transferencia electrónica, el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago(s) al proveedor de los servicios se efectuará(n) preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico ecortiz@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

Belén Díaz Álvarez
Directora

C.c.p.-Enrique Ku Herrera.- Director General del CONALEP

BDA/MASC/trc



ISO 9001:2015



PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 29 de enero del 2019

Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz,
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

La que suscribe Godel Eva Alarcon Navarrete, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que presenta la siguiente propuesta y cumplirá con el 100% de los requerimientos Técnicos especificados en el Anexo Técnico conforme a la siguiente propuesta económica que continuación se describe:

NOMBRE DEL EVENTO: "REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES"

Número de Procedimiento: AA-011L5X001-E3-2019

Fecha de inicio: 31 de enero del 2019.

Fecha de término: 01 de febrero del 2019

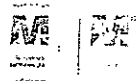
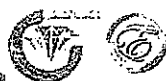
FORMATO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO, INCLUYE INSUMOS, MESAS, SILLAS, MESEROS, CENTROS DE MESA, ETC.	SERVICIO	\$274,439.66

Subtotal (CANTIDAD MÁXIMA DE LOS SERVICIOS X PRECIO UNITARIO)	\$274,439.66
IVA	\$43,910.34
Total	\$318,350.00

TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA YA CON IVA: Trecientos Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional.

- ✓ Tiempo de prestación del servicio: de conformidad a lo solicitado en la convocatoria.
- ✓ Lugar de ejecución y/o entrega: de conformidad a lo solicitado en la convocatoria.
- ✓ Condiciones de precio: Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. manifiesta que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato





ISO 9001:2015



- ✓ Forma de pago: de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria
- ✓ Vigencia de la propuesta: 60 días naturales a partir de la presentación de la oferta.
- ✓ Moneda en que cotiza: Pesos Mexicanos

ATENTAMENTE
RFC: CC&060724E27
Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.

GODEL EVA ALARCON NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL





Ciudad de México a 30 de enero de 2019

Ing. Juan Ramon Galvan Rangel
Jefe del Departamento de Servicios
Técnicos de Sistemas Administrativos
Secretaría de Administración
PRESENTE

Ref: "Reunion Nacional de Directores Estatales"
Fecha: 31 de enero y 01 de febrero 2019.
Sede: Campeche

Estimado Ing. Galvan

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la propuesta económica.

REUNION NACIONAL DE DIRECTORES

CONCEPTO	NO. DE SERVICIOS		C. UNITARIO	
Renta de salones lugar: centro de convenciones Campeche XXI, sitio en Av. Pedro Sainz de Baranda s/n Campeche, camp c.p 24014 renta de lo salones V, XXI espacio para oficina y sala de ajuste de tiempo para el 31 de enero del presente año en el centro de convenciones campeche XXI,sito en Av. Pedro Sainz de Baranda s/n area ah, Campeche, Camp.C.P.24014 Para el dia 01 de Febrero del presente año los salones XXI, espacio para la oficina y sala de ajuste de tiempo en el centro de Convenciones Campeche XXI,sito en Av. Pedro Sainz de Baranda s/n area ah, Campeche, Camp.C.P.2401			\$ 35,000.00	



Servicio de Coffee Break 8HRS servicio continuo de coffe break para 100 personas en la sede del evento el día 31 de enero de 2019, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00; variedad de frutas de mano (manzana,pera, uva, fresas) jugos naturales (naranja, verde y toronja) variedades de té y café de grano, azúcar (mascabado, splenda y refinada) , leche (normal, deslactosada y light), variedad de galletas (pastas finas), refresco de lata de 355 ml (coca normal, light y variedad de refrescos de sabor), 100 botellas de agua de 355ml para la mesa de sesión.			\$ 330.00	
Servicio de Coffee Break 2HRS servicio continuo de coffe break para 100 personas en la sede del evento el día 31 de enero de 2019, de 10:00 a 12:30 ; variedad de frutas de mano (manzana,pera, uva, fresas) jugos naturales (naranja, verde y toronja) variedades de té y café de grano, azúcar (mascabado, splenda y refinada) , leche (normal, deslactosada y light), variedad de galletas (pastas finas), refresco de lata de 355 ml (coca normal, light y variedad de refrescos de sabor), 100 botellas de agua de 355ml para la mesa de sesión.			\$ 180.00	

Servicio de Comida Comida emplatada: Selección de menú de 3 tiempos para 100 personas con servicio de mobiliario; 15 mesas redondas para 10 comensales, sillas tipo versalles o tiffany, matelería de tela, vajilla de cerámica, cubiertos de acero inoxidable plaque y cristalería, para la comida emplatada de tres tiempos considerando : sopas, cremas , plato fuerte (a base de pechuga de pollo, lomo, pierna, cortes de res, pescados o mariscos), guarniciones (considerar ensaladas verdes, verduras mixtas o con mantequilla), variedad de postres , menú de bebidas (agua, limonada, o naranjada y refrescos) y pan recién horneado y complementos (sal, pimienta, mantequilla etc.			\$ 550.00	
Promocionales 5.1. Dos Vinilonas mate una 1.5 m por 1.0 m (lona de Bienvenida) y otra para proscenio una con las medidas de 7.32 m. por 2.44 m. con 15 cm con calidad de impresión 1280 dpi en calibre 13 onzas, está deberá ser montada en el salón del evento con el logo y nombre alusivo de la Reunión, cuyo diseño será proporcionado por el requirente. Previamente a la entrega, se deberá presentar previo al inicio del evento.			\$ 9,650.00	
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que el pago es a los 15 días naturales posteriores al suministro de los bienes.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier información adicional al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. Gabriela León

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A- de CV

